JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA INCLUSIÓN DE ÍTEM NO PREVISTOS

CONTRATO DE OBRA No. 24001303 H4 de 2024

OBJETO:

"REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS A FASE III, MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE, AYUDAS VISUALES, REHABILITACIÓN ÁREAS CABECERA 35 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA"

Como contratista ejecutor de las obras del Contrato No. 24001303 H4 DE 2024 cuyo objeto es "REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS A FASE III, MEJORAMIENTO DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE, AYUDAS VISUALES, REHABILITACIÓN ÁREAS CABECERA 35 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA", nos permitimos presentar la justificación técnica para la inclusión de la siguiente actividad no prevista e identificada a la fecha dentro de la ejecución del presente contrato.

La actividades propuestas para la ejecución del ítem No Previsto responden a los hallazgos derivados del levantamiento técnico de los sistemas existentes, del informe de apropiación de estudios y diseños, de acuerdo a las condiciones reales encontradas dentro de la ejecución de obra, las cuales evidencian incumplimientos frente a la normatividad aeronáutica vigente, en particular lo establecido en el RAC 14, el Anexo 14 de la OACI y en los documentos técnicos de referencia adoptados por la autoridad aeronáutica.

Desde el punto de vista técnico, este ítem solicitado es indispensable para garantizar la correcta ejecución del proyecto, la protección de los sistemas críticos, la operación segura del aeródromo durante las obras y la restitución de las ayudas visuales dentro de los parámetros exigidos, conforme a las buenas prácticas de ingeniería aeroportuaria.

Así mismo, desde el punto de vista jurídico y contractual, la inclusión de estas actividades resulta necesaria, razonable y proporcional, en la medida en que permiten mitigar riesgos operacionales, evitar no conformidades en los procesos de certificación y asegurar el cumplimiento de las obligaciones regulatorias, previniendo posibles restricciones operativas, sanciones o afectaciones al servicio aeroportuario.

Adicional a lo anterior, contractualmente se tiene el Ítem 4.8 INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO LETREROS, el cual consiste en la reinstalación de los letreros existentes. Ejecutar esta actividad podría generar un detrimento patrimonial porque al no cumplir los letreros con la normativa reglamentaria, se estaría ejecutando y pagando una actividad que no va a ser funcional desde el punto de vista operacional del Aeropuerto. Por el contrario, dichos recursos asociados a este ítem, se utilizarían para la instalación de los nuevos letreros a través del ítem no previsto que se está proponiendo.

En consecuencia, la presente solicitud se formula como un soporte técnico y normativo que justifica la incorporación del presente ítem requerido, garantizando la viabilidad técnica del proyecto, la seguridad de las operaciones aéreas y el cumplimiento regulatorio establecidos en:

- Reglamentos Aeronáuticos de Colombia – RAC 14, relativos al diseño, operación y mantenimiento de aeródromos.
- Anexo 14 de la OACI, Volumen I – Aeródromos.
- Documentos OACI, entre ellos el Doc 9157 – Aerodrome Design Manual, partes 4 y 5.
- Circulares Asesoras de la FAA, cuando son adoptadas como referencia técnica (AC 150/5340 y AC 150/5345).
- Principios de seguridad operacional (SMS), mantenimiento preventivo y buenas prácticas de ingeniería aplicables a infraestructuras aeroportuarias.

El incumplimiento de estos requisitos puede derivar en restricciones operacionales, observaciones en procesos de certificación o suspensión de servicios, razón por la cual los ítems descritos resultan necesarios, proporcionales y técnicamente justificados para asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas de ayudas visuales con que cuenta el aeródromo.

A continuación, se mencionan las razones por las que se requiere realizar dichas actividades:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VLR. UNITARIO
NP 15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRERO 1 CUERPO RAC 14 PARAGRAFO 5.4 y APENDICES, ILUMINACION INTERIOR TIPO LED, CONEXION CIRCUITO SERIE 6,6 A, UNA CARA, TAMAÑO LETRA 400 mm. INCLUYE ACCESORIOS	UND	8	$ 46.956.108,00

JUSTIFICACIÓN:

La incorporación este ítem se justifica por la necesidad de reemplazar e instalar letreros de señalización vertical de un cuerpo que, conforme al levantamiento de ayudas visuales y a la validación de ingeniería realizada durante la ejecución, no satisfacen integralmente los parámetros de configuración, legibilidad, dimensiones, iluminación y compatibilidad técnica exigidos por la reglamentación aeronáutica aplicable.

Estos letreros cumplen una función específica dentro del sistema de orientación en superficie, al proporcionar información esencial para la identificación de posiciones, direcciones o referencias operacionales en pista y calles de rodaje. La insuficiencia de sus características físicas o lumínicas puede afectar la lectura por parte de las tripulaciones, reducir la confiabilidad del sistema de ayudas visuales y generar no conformidades frente a los requisitos del RAC 14 y el anexo 14 de la OACI.

El ítem no puede ser absorbido por un ítem existente, dado que comprende un elemento técnico especializado de ayudas visuales aeroportuarias: letrero de un cuerpo, iluminación interior LED, conexión a circuito serie 6,6 A, accesorios, dimensiones y tamaño de letra conforme a estándar. Su ejecución resulta necesaria para garantizar la restitución integral de la señalización vertical, la continuidad del sistema, la seguridad operacional y la certificabilidad del aeródromo, evitando soluciones parciales que no aseguren conformidad normativa ni compatibilidad funcional.